



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 660754 0JHYT-PF3NN-FP73Y DAECAC5F0116C02980B76A57CA3ACD422B7500DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto006

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor, firmada electrónicamente con fecha 9 de marzo de 2018, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 006/18/TC/04, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones de las "Área de Gasto" 1 y 9:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS							
002.1532.210.00	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	2.601.500,00		2.601.500,00		43.000,00	2.558.500,00
1650 ALUMBRADO PÚBLICO							
002.1650.227.06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRAB.TÉCNICOS	0,00		0,00	43.000,00		43.000,00
TOTAL ÁREA DE GASTO 1		2.601.500,00		2.601.500,00	43.000,00	43.000,00	2.601.500,00
9320 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO							
005.9320.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. O PROFESION.	475.000,00		475.000,00		1.000,00	474.000,00
005.9320.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 2018 4 INVTG 1 1	0,00		0,00	600,00		600,00
005.9320.625.00	MOBILIARIO 2018 4 INVTG 1 1	0,00		0,00	400,00		400,00
TOTAL ÁREA DE GASTO 9		475.000,00		475.000,00	1.000,00	1.000,00	475.000,00
TOTALES		3.076.500,00	0,00	3.076.500,00	44.000,00	44.000,00	3.076.500,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: